

R.D. N° 18-6/2026.-

Montevideo, 3 de junio de 2026.-

MANUELA EGUILUZ
Pago de diferencia salarial.-

GH/2496

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas referida a que se le abone la diferencia salarial a la funcionaria Sra. Manuela Eguluz (N° 15552) por su desempeño como responsable sustituta desde el 13.11.2025 al 12.01.2026 en el cargo Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad Prestaciones de Actividad (U.O. 2083) dependiente de la Gerencia Sucursal Salto;

RESULTANDO: **I)** que la titular del cargo, la funcionaria Sra. Estefanía Mattera (N° 14187) estuvo con certificaciones médicas del 13.11.2025 al 12.01.2026;

II) que la unidad Control de Personal informa las licencias de la citada funcionaria;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal de la funcionaria y el cargo de Jefe de Sección Administrativo;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se entiende que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. MANUELA EGUILUZ (N° 15552) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL Y EL DE JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, POR EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD PRESTACIONES DE ACTIVIDAD (U.O. 2083) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSAL SALTO, DESDE EL 28.12.2025 AL 12.01.2026.-**

R.D. N° 18-6/2026.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/ev